

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

52703 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se reitera y subsana la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, solicitud de declaración de impacto ambiental de los proyectos "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos I" de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación, Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II, Línea Eléctrica 220 kV hasta Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV e infraestructuras comunes de evacuación Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV, Línea Eléctrica 220 kV hasta Subestación Elevadora 400/220 kV, Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV y Línea Eléctrica 400 kV, con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de España y "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos II" de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación Centro de Seccionamiento y Línea Eléctrica 30 kV hasta Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II, con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de España. PFOT 542 AC TR2.*

La mercantil SAVANNA POWER SOLAR 9 S.L.U., en adelante "SPS9", inició los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa de una planta fotovoltaica denominada " Ciudad de Tartessos I" y su infraestructura de evacuación, localizada en los términos municipales de Trigueros, San Juan del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera.

La mercantil SAVANNA POWER SOLAR 10 S.L.U., en adelante "SPS10", inició los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa de una planta fotovoltaica denominada "Ciudad de Tartessos II" y su infraestructura de evacuación, localizada en el término municipal de Trigueros.

Los dos proyectos se tramitan de manera conjunta y acumulada hasta el momento de resolución de cada una de las instalaciones presentadas, según acuerdo de acumulación de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 22 de marzo de 2021.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 125, 127, 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental, "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos I" de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación, Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II, Línea Eléctrica 220 kV hasta Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV e infraestructuras comunes de evacuación Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV, Línea Eléctrica 220 kV hasta Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV, Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV y Línea Eléctrica 400 kV, con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de

España y "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos II" de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación Centro de Seccionamiento y Línea Eléctrica 30 kV hasta Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de España, mediante publicación de anuncio en BOE y BOP el 25 y 26 de mayo de 2021, respectivamente.

Sin embargo, durante la tramitación del expediente se ha puesto de manifiesto que en la documentación sometida a información pública faltaban diversos anexos de los Estudios de Impacto Ambiental.

El promotor SPS9 y SPS10, derivado de la fase de tramitación anterior y de los informes recibidos de los organismos consultados, ha decidido actualizar la documentación del proyecto para contemplar las diferentes consideraciones recibidas.

Por ello, y para subsanar las carencias mencionadas y actualizar la documentación correspondiente, se reitera la información pública.

Las características se señalan a continuación:

Peticionario proyecto "Ciudad de Tartessos I": SAVANNA POWER SOLAR 9, S.L.U., con C.I.F. B-90485640 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Borbolla 4, 41004, Sevilla.

Peticionario proyecto "Ciudad de Tartessos II": SAVANNA POWER SOLAR 10, S.L.U., con C.I.F. B-90485632 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Borbolla 4, 41004, Sevilla.

Características generales del proyecto "Ciudad de Tartessos I":

a. 111.072 módulos solares monocristalinos de 570 Wp cada uno, con una potencia total a instalar de 63,11 MWp.

b. 2.136 seguidores fotovoltaicos tipo 2x26V.

c. 38 inversores de 1.637 kVA agrupados en 10 centros de transformación. Cada centro de transformación, además de por Inversores, está compuesto principalmente por Celdas MT, Transformador BT/MT, cuadros de BT y Transformador de Servicios Auxiliares.

d. 4 circuitos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y el Centro de Seccionamiento.

e. Subestación Elevadora "Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II".

f. Línea aérea de evacuación no transporte de 220 kV y 4,06 km de longitud entre la Subestación Elevadora "Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II" y la Subestación Colectora denominada "Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV".

g. Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV.

h. Línea aérea de 220 kV y 22,43 km de longitud entre la Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV y la Subestación Elevadora 400/220 kV denominada "Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV").

i. Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV.

j. Línea de Enlace 400 kV de 0,39 km de longitud hasta la Subestación Palos 400 kV (REE).

Los equipos citados en los puntos a, b, c, d, e, f, g, h, i y j serán propiedad de SPS9.

Características generales del proyecto "Ciudad de Tartessos II":

a. 111.072 módulos solares monocristalinos de 570 Wp cada uno, con una potencia total a instalar de 63,31 MWp.

b. 2.136 seguidores fotovoltaicos tipo 2x26V.

c. 38 inversores de 1.637 kVA agrupados en 11 centros de transformación. Cada centro de transformación, además de por Inversores, está compuesto principalmente por Celdas MT, Transformador BT/MT, cuadros de BT y Transformador de Servicios Auxiliares.

d. 4 circuitos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y el Centro de Seccionamiento.

e. Línea subterránea de evacuación no transporte de 30 kV y 1,14 km de longitud entre el Centro de Seccionamiento de la Planta y la Subestación Elevadora 220/30 kV denominada "Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II".

Los equipos citados en los puntos a, b, c, d y e serán propiedad de SPS10.

Presupuesto de ejecución material:

Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos I:

o De la planta y Centro de Seccionamiento: 29.724.328,28 €

o De la Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II: 2.811.762,00 €

o De la Línea de evacuación de 220 kV entre la Subestación Elevadora "Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II" y la Subestación Colectora denominada "Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV": 796.486,74 €

o De la Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV: 1.156.475 €

o De la Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV: 6.914.872,00 €

o De la Línea de evacuación de 220 kV entre la Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV y la Subestación Elevadora 400/220 kV denominada "Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV": 12.453.392,13 €

o De la Línea de enlace de 400 KV: 418.144,31 €

Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos II:

o De la planta, Centro de Seccionamiento y Línea de evacuación de 30 kV: 29.724.328,28 €

Finalidad: Su finalidad principal es la de GENERACIÓN.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Huelva la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223 - Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PFOT-542 AC TR2"

Huelva, 22 de diciembre de 2021.- Jefe de Dependencia del Área de industria y Energía, Susana Collante Zeron.

ID: A210068469-1